

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40284 MANACOR

Edicto

El Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Manacor, por el presente, hace saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso abreviado (CNA) 0000239/2018 y NIG n.º 07033 42 1 2018 0001285, se ha dictado en fecha 16.09.2019 auto de declaración de concurso consecutivo de D.^a SUSANA MALDONADO AMADOR, deudor persona natural no empresaria con DNI n.º 74724243-A, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Son Servera (Mallorca, Islas Baleares).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la concursada, que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado como Administrador concursal a D.Francesc Josep Rosselló Nicolau, con domicilio postal en Vía Palma n.º 98, 1B, Manacor, tlf. 971.84.47.22, fax 971.844.723, y dirección electrónica señalada como "frossellomediador@gmail.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como gratuitamente en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmando el presente en

Manacor, 24 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia sustituto, Francisco Torres Yanes.

ID: A190053075-1